



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN**

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señor

CR. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada

Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Financiera y Económica Final de las ofertas presentadas al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 091-CENACUSAQUEN-2026**.

Comedidamente nos permitimos enviar al señor (a) Gerente del Proyecto, la evaluación financiera y económica final del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 091-CENACUSAQUEN-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13, VIGENCIA 2026, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00)**. Respaldo mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14226 del 09 de junio de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –USAQUEN; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, distribuidos para cada rubro presupuestal como a continuación se indica:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-004	16	SERVICIOS INTEGRALES DE INTERNET, TELÉFONÍA Y TELEVISIÓN POR CABLE	BR13	\$ 18.000.000,00
TOTAL				\$ 18.000.000,00

A. EVALUACION ECONÓMICA

Concepto económico previo a la evaluación:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. En caso que sea necesario se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realicen las explicaciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran al oferente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

VALORACIÓN OFERENTE

Teniendo en cuenta que es una Contratación de Mínima Cuantía y cumpliendo con lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante la plataforma de SECOP II. Se verifica el listado de los proponentes que presentaron los documentos de orden económico, se procede a la verificación de la oferta económica de cada uno de los oferentes que participaron en el presente proceso de selección.



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA No. 091-CENACUSAQUEN-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13, VIGENCIA 2026, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Proceso : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA D... (Id.CO1.BDOS.10377589) **EN EVALUACIÓN**

Mínima cuantía
MC-091-CENACUSAQUEN-2026 [Encargado] [Plegio]
 Valor estimado 18.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
 Unidad de contratación CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
[Ver Entace](#)

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13, VIGENCIA 2026, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 2/07/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 26/09/2026 5:13 PM
 Apertura 2/07/2026 10:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
26/06/2026	02/07/2026	02/07/2026	09/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-091-CENACUSAQUEN-2026	ESPACIOS Y REDES	Oferta en evaluación	2/07/2026 9:28 AM	13.319.075 COP

PROVEEDORES
 Interesados: 2
 Competidores: 1

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MESSAJES

La Entidad procede a señalar el orden de elegibilidad para verificar e identificar precios artificialmente bajos, con el objetivo de requerir al oferente evaluado si a ello hay lugar.

OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCESO			
No.	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO
1	ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P.	830.144.531-9	\$13.319.075,00

EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE

Se seleccionará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación, si ésta no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Congruente con lo anterior el Comité Económico Evaluador realizara la respectiva verificación de la Oferta Económica presentada por el oferente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P.** con Nit: **830.144.531-9** como **Única Oferta**, con la finalidad de establecer si este cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026.

REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

B. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

Primer Menor Valor (única Oferta):

El comité económico evaluador procedió con la verificación de los documentos El comité económico evaluador de orden financiero de la oferta presentada por: **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P NIT: 830.144.531-9**

DOCUMENTOS FINANCIEROS				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMULARIO No. 6 DE INFORMACION SIF	RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	OBSERVACIONES
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

Verificada la información se puede ver que el oferente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P CUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados de acuerdo a los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública.



C. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se procede a revisar, verificar e identificar que los precios unitarios ofertados NO superen los estimados por la entidad para cada ítem, de acuerdo al estudio de mercado, establecido en el numeral 4.3 del estudio previo del presente proceso.

1. ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P NIT: 830.144.531-9

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2026, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				UNIDAD ESTATAL		ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P. NIT: 830.144.531-9		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-008-004			SERVICIOS INTEGRALES DE INTERNET, TELEFONÍA Y TELEVISIÓN POR CABLE					
A-02-02-02-008-004-02			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VIA INTERNET					
ITE M	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	OBSERVACION
1	Servicio de Internet dedicado mediante fibra óptica para la Décima Tercera Brigada - BR13, con instalación, configuración, seguridad perimetral mediante Firewall, solución inalámbrica administrable con portal cautivo, soporte técnico, monitoreo, administración y puesta en funcionamiento y las especificaciones técnicas adicionales del proceso 07 PUNTOS y distancias desde el principal 1. Comunicaciones (Punto Principal) 2. Sala Blanca BR13 distancia 15 mts. 3.Sala Café BR13 distancia 12 mtrs. 4.Oficina JEM BR13 distancia 15 mtrs. 5.Oficina Comando BR13 distancia 18 mtrs. 6.COB BR13 distancia 25 mtrs. 7.Oficina COMES BR13 distancia 25 mtrs.	SERVICIO MENSUAL	5,5	\$ 3.094.000	\$17.017.000	\$ 2.421.650	\$13.319.075	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA				\$ 3.094.000	\$ 17.017.000	\$ 2.421.650	\$13.319.075	CUMPLE
TOTAL DIPSERSIÓN CON RELACIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA								22%

Observaciones: Realizada la respectiva verificación de los precios ofertados por el proponente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P CUMPLE** con la revisión para cada ítem del proceso de **Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026** ya que; NO supera los Precios de Referencia establecidos por la entidad, como se puede evidenciar sin embargo se observa que el valor ofertado supera el 20% de precios bajos conforme al precio de referencia conforme al procedimiento señalado en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” - CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, establecido por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad procede a solicitar sustentación de precios artificialmente bajos.

D. REEVALUACIÓN ECONÓMICA – SUBSANACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con el cronograma establecido en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía, el día **siete (07) de julio de 2026 hasta las 19:00 horas**, se realizó la verificación de la documentación correspondiente a la subsanación de la evaluación económica parcial por parte del oferente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P** con Nit: **830.144.531-9** en la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo a lo solicitado:

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para evaluar los precios artificialmente bajos, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del Decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador, una vez verificadas las ofertas de los oferentes que no presentan ninguna condición de rechazo e identificando el precio obtenido al final de la misma, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la “**Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación**” de **Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024**, la cual cita lo siguiente:

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) **comparación absoluta**; y (b) **comparación relativa**.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas, con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas como artificialmente bajas, la Entidad utilizará la metodología para establecer un valor mínimo aceptable como se mencionó anteriormente.

Con el fin garantizar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del contrato y la calidad del servicio, el Comité Económico Evaluador, solicita al oferente:

- **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P** con Nit: 830.144.531-9

Para que sustenten o justifiquen su oferta económica, allegando la siguiente documentación:

REQUERIMIENTO No. 01: OBLIGATORIO

El oferente deberá presentar de manera obligatoria:

1. **Documento o texto donde justifique el valor de su oferta** de acuerdo a sus condiciones comerciales y/o donde garantice los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
2. **Documento que incluya la desagregación de precios de la oferta (de cada uno de los ítems de la oferta)**, según lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” - CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, expedida por Colombia Compra eficiente, así:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilida}$$

CUADRO DE DESAGREGACIÓN

Para los ítems DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO ITEM OFERTADO (A+B+C+D)

****Allegar este documento en formato Excel****

Importante: En caso de no allegarse una de las dos exigencias obligatorias del requerimiento No. 01, estará inmerso en causal de rechazo.

INFORMACION ADICIONAL QUE PUEDE ALLEGAR EL OFERENTE

De igual manera para sustentar los precios de la oferta económica el oferente podrá adjuntar los siguientes documentos:



- Contrato(s) (con fecha no superior a 1 año) que se encuentre con su respectivo recibo a satisfacción y liquidado en donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto y en el cual se evidencie un precio inferior o igual al ofertado.
- Cualquier información o justificación que el proponente considere necesaria para la aclaración o justificación de su oferta, desde el punto de vista de capacidad instalada y/o estrategias empresariales, entre otros factores que le permitan justificar sus precios ofertados.

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto el oferente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P** con Nit: **830.144.531-9** deberá subsanar la documentación requerida en el presente Informe de Evaluación dentro del término establecido para tal fin, el cual establece un término hasta el día **siete (07) de julio de 2026 hasta las 19:00 horas**; dado el caso de no cumplir dentro de este plazo se procederá a rechazar la oferta de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Una vez sea subsanados los documentos solicitados al oferente, el comité económico evaluador procederá a analizar la información allegada y procederá a emitir su concepto final.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la información solicitada y allegada en condición de subsanación, se procede con la verificación de la documentación e información de orden económico aportada por el oferente a través de la Plataforma Transaccional de SECOP II.

Procesos ▾ Contratos ▾ Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar...

Escritorio → Detalles del mensaje

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-091-CENACUSAQUEN-2026

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA BR13 VIGENCIA 2026 SEGUN ESPECIFICACI

De: ESPACIOS Y REDES

Usuario: CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (6/07/2026 2:22:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9675908

Tipo de mensaje: General

Asunto: Respuesta requerimiento Sustento presunción precios artificialmente bajos MC 091 CENACUSAQUEN 2026

Documento	Nombre del documento	Detalle
Experiencia-Soportada.zip	Experiencia-Soportada.zip	Detalle
Cuadro Desagregacion Precios MC-091 CENACUSAQUEN_2026.xlsx	Cuadro Desagregacion Precios MC-091 CENACUSAQUEN_2026.xlsx	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA No. 106 PROCESO MC-099.pdf	ACEPTACION DE OFERTA No. 106 PROCESO MC-099.pdf	Detalle
SUSTENTO PRESUNCIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf	SUSTENTO PRESUNCIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf	Detalle

[Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Nota: Como se puede observar la entidad ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P subsana los documentos solicitados y entrega la aclaración solicitada anexando la respectiva documentación.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

Una vez analizada la respuesta presentada por el proponente ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. dentro del término otorgado para justificar el valor de su oferta económica, la Entidad considera que las explicaciones allegadas desvirtúan la presunción inicial de precio artificialmente bajo. En efecto, el oferente expone de manera detallada las condiciones técnicas, operativas y económicas que sustentan el valor ofertado, evidenciando que este obedece a circunstancias objetivas derivadas de su capacidad instalada, infraestructura previamente desplegada, experiencia específica en la prestación del servicio objeto del proceso y continuidad operativa en las instalaciones donde será ejecutado el contrato, mas no a una subestimación de los costos o a una omisión de los componentes necesarios para garantizar la adecuada ejecución contractual.

De igual manera, la Entidad verificó que el proponente presentó una desagregación detallada de la estructura de costos de su oferta, incorporando los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, los costos regulatorios y tributarios



aplicables, los gastos de operación, monitoreo, administración, soporte técnico, imprevistos y utilidad, permitiendo concluir que el valor ofertado responde a una estructura económica real, suficiente y financieramente sostenible. Así mismo, el oferente manifestó expresamente que el precio ofertado garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual y de todas las especificaciones técnicas exigidas, sin afectar la calidad, continuidad, disponibilidad o alcance del servicio requerido por la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad observa que la diferencia entre el valor ofertado y el precio de referencia encuentra sustento en condiciones particulares del proponente relacionadas con la existencia de infraestructura tecnológica previamente instalada, disponibilidad de equipos, plataformas de administración y monitoreo, personal técnico especializado y experiencia reciente en la prestación del mismo servicio para la unidad beneficiaria. Tales circunstancias constituyen eficiencias operativas y ventajas competitivas propias del modelo de negocio del oferente, las cuales permiten optimizar los costos de implementación y operación sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni las condiciones técnicas exigidas en el proceso de selección.

Lo anterior se soporta en la ejecución previa de la Aceptación de Oferta No. 106-CENACTELEMATICA-2025, derivada del Proceso de Mínima Cuantía No. 099-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto fue la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA BR13 Y EL BASPC No. 13 PARA LA VIGENCIA 2025”. En dicha aceptación, la Entidad adjudicó a ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. servicios de Internet para la BR13 y BASPC No. 13, con lugar de entrega en las instalaciones del Comando de la Décima Tercera Brigada y del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13 “Cacica Tisquesusa”, en Cantón Norte, Bogotá D.C. Esta circunstancia evidencia que existe una continuidad operativa real y verificable entre la experiencia ejecutada por nuestra compañía y la necesidad que actualmente pretende atender la Entidad. No se trata de una proyección hipotética ni de una instalación nueva desde cero, sino de un servicio que se apoya en infraestructura ya desplegada, conocimiento previo del sitio, experiencia en la operación de la unidad y disponibilidad técnica para la prestación del servicio.

De igual forma, la Entidad evidenció que el proponente ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. allegó como soporte de su justificación diversos contratos y aceptaciones de oferta vigentes, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto comprende la prestación de servicios de internet, conectividad, administración de infraestructura tecnológica, soporte y monitoreo, con características técnicas similares a las requeridas en el presente proceso de selección. Dichos antecedentes contractuales constituyen un elemento objetivo que permite corroborar la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual en las condiciones ofertadas, evidenciando además que dispone de infraestructura, personal especializado, recursos tecnológicos y experiencia reciente en la prestación de servicios de la misma naturaleza, circunstancias que respaldan la sostenibilidad del precio ofertado y permiten desvirtuar la presunción de un precio artificialmente bajo.

Finalmente, ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. manifiesta expresamente que garantiza los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato en caso de ser el futuro adjudicatario como resultado del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026, sin que el valor presentado implique reducción del alcance, disminución de la calidad del servicio, modificación de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, ni cobros adicionales no previstos en la oferta económica.

En consecuencia, una vez valoradas integralmente las explicaciones y los soportes allegados, la Entidad concluye que la oferta económica presentada por ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. resulta seria, viable y sostenible para la correcta ejecución del futuro contrato, encontrando acreditadas las razones objetivas que justifican la diferencia existente respecto del presupuesto de referencia. En ese sentido, y de conformidad con el análisis efectuado en el marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad acepta la justificación presentada y determina que el valor ofertado no constituye un precio artificialmente bajo que comprometa la ejecución del contrato, razón por la cual la propuesta económica continuará su trámite dentro del presente proceso de selección.

A continuación, se evidencia la justificación (texto de justificación y desagregación de los precios):

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA No. 091-CENACUSAQUEN-2026 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13, VIGENCIA 2026, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



SUSTENTO PRESUNCIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Bogotá D.C. 06 de Julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC USAQUEN
Ciudad

Señor
CR. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada
Gerente de Proyecto

Referencia: Respuesta requerimiento por presunta oferta artificialmente baja del Proceso de Mínima Cuantía MC-091-CENAC USAQUEN-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y CONECTIVIDAD PARA LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA - BR13, VIGENCIA 2026".

Yo, CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.556.543 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 830.144.531-9, me permito presentar explicación y sustento de la oferta económica allegada dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026, en atención al requerimiento formulado por la Entidad dentro del informe de evaluación económica.

De acuerdo con el informe publicado por la Entidad, la oferta económica presentada por ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. corresponde a la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$13.319.075,00), siendo la única oferta presentada dentro del proceso. Así mismo, la Entidad indicó que, si bien la oferta cumple con la revisión económica de cada ítem y no supera los precios unitarios de referencia, se observó una diferencia del 22% respecto del precio unitario de referencia, razón por la cual se solicitó la sustentación correspondiente.

La presente respuesta tiene como finalidad demostrar que el valor de nuestra oferta no corresponde a un precio artificialmente bajo inviable, temerario o incapaz de asegurar la ejecución contractual, sino a una estructura económica real, objetiva, eficiente y sostenible, explicada por condiciones preexistentes de infraestructura, capacidad instalada, ejecución previa de servicios de conectividad en la misma unidad, disponibilidad de fibra óptica, equipos, ONUs, plataformas de administración y monitoreo, personal técnico calificado y experiencia específica con el Ejército Nacional.

CR 10A # 17 A - 13 SUR
info@espaciosyredes.com
WWW.ESPACIOSYREDES.COM



I. MARCO NORMATIVO

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2016 establece que, cuando una oferta pueda parecer artificialmente baja, la Entidad debe solicitar al proponente las explicaciones pertinentes que sustenten el valor ofrecido, con el fin de verificar su sostenibilidad técnica, económica y financiera.

La norma no prevé el rechazo automático de la oferta por la sola diferencia frente al valor de referencia, sino que exige analizar las circunstancias objetivas que permiten determinar si el precio ofrecido es viable, suficiente y apto para garantizar la correcta ejecución del contrato.

En ese sentido, procedemos a sustentar técnica, operativa y financieramente la oferta presentada, demostrando que el precio ofertado responde a una estructura de costos eficiente y verificable, sin afectar el alcance, la calidad ni la continuidad del servicio requerido.

II. CONTINUIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA PREVIAMENTE INSTALADA

La explicación principal del valor ofertado por ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. radica en que nuestra compañía no parte de cero para atender el presente proceso contractual.

Actualmente, ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. cuenta con infraestructura instalada en el Cantón Militar Cantón Norte, incluyendo red de fibra óptica, equipos activos, ONUs, elementos de conectividad y capacidad técnica desplegada para la atención de servicios de internet y conectividad en la Décima Tercera Brigada - BR13.

Lo anterior se soporta en la ejecución previa de la Aceptación de Oferta No. 108-CENACTELEMATICA-2026, derivada del Proceso de Mínima Cuantía No. 089-CENACTELEMATICA-2026, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA BR13 Y EL BASPC No. 13 PARA LA VIGENCIA 2026". En dicha aceptación, la Entidad adjudicó a ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. servicios de internet para la BR13 y BASPC No. 13, con lugar de entrega en las instalaciones del Comando de la Décima Tercera Brigada y del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13 "Cacica Tisquesusa", en Cantón Norte, Bogotá D.C.

Esta circunstancia evidencia que existe una continuidad operativa real y verificable entre la experiencia ejecutada por nuestra compañía y la necesidad que actualmente pretende atender la Entidad. No se trata de una proyección hipotética ni de una instalación nueva desde cero, sino de un servicio que se apoya en infraestructura ya desplegada, conocimiento previo del sitio, experiencia en la operación de la unidad y disponibilidad técnica para la prestación del servicio.

En consecuencia, el menor valor ofertado se explica objetivamente porque ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P. ya cuenta con red, fibra óptica, equipos, ONUs, personal técnico y conocimiento operativo del entorno de la BR13, lo que reduce legítimamente costos de reconocimiento técnico, ingeniería inicial, desplazamientos preliminares, alistamiento, obras, instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

CR 10A # 17 A - 13 SUR
info@espaciosyredes.com
WWW.ESPACIOSYREDES.COM



IV. ESTRUCTURA DE COSTOS Y MATRIZ DESAGREGADA

Con el fin de atender el requerimiento formulado por la Entidad y demostrar la sostenibilidad técnica, operativa y financiera de la oferta presentada por ESPACIOS Y REDES S.A.S. E.S.P., a continuación, se expone la matriz de costos que soporta el valor ofertado.

La estructura económica aquí presentada fue elaborada con base en las condiciones reales de ejecución del contrato y en la capacidad instalada de la empresa, incluyendo infraestructura física disponible, equipos activos, tendidos de fibra, ONUs, plataformas tecnológicas de administración y monitoreo, así como personal técnico calificado.

1. MATRIZ DE COSTOS

Proceso de Contratación de: Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026

CONCEPTO	% SOBRE SUBTOTAL ANTES DE IVA	SERVICIO MENSUAL	VALOR
COSTOS DIRECTOS			
Provisión del servicio de conectividad y capacidad mayoritaria de Internet para la Décima Tercera Brigada - BR13	40,00%	1	\$ 914.000
Ingeniería de Implementación, activación, configuración, parametrización y puesta en funcionamiento del servicio e infraestructura activa requerida	8,00%	1	\$ 162.800
Prima de garantía única de cumplimiento y demás amparos contractuales exigibles	2,50%	1	\$ 50.875
OBLIGACIONES REGULATORIAS, TRIBUTARIAS Y COSTOS ASOCIADOS			
Contribución CRC vigencia 2026	0,14%	1	\$ 2.882
Contraprestación periódica única MINTIC/FUTIC	1,90%	1	\$ 38.666
Obligaciones tributarias territoriales y costos asociados a la prestación del servicio	1,00%	1	\$ 20.317
COSTOS INDIRECTOS			
Operación y monitoreo del Centro de Operaciones de Red - NOC	7,00%	1	\$ 142.450
Administración técnica del servicio, soporte operativo integral y gestión de la solución requerida en el proceso	5,00%	1	\$ 101.750
Imprevistos operativos y contingencias menores de ejecución	3,00%	1	\$ 61.050
Utilidad operacional esperada	31,46%	1	\$ 640.211
SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA	100,00%		\$ 2.035.000
IVA 19%			\$ 386.650
VALOR TOTAL MENSUAL OFERTADO INCLUIDO IVA			\$ 2.421.650

CR 10A # 17 A - 13 SUR
info@espaciosyredes.com
WWW.ESPACIOSYREDES.COM



7. Aceptación de Oferta No. MC-ICANH-002-2026 / Contrato No. 230-2026.
8. Aceptación de Oferta No. MC-ICANH-014-2025 / Contrato No. 353-2025.

Atentamente,

CARLOS E. AMAYA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ
C.C. No. 79.556.543 de Bogotá
ESPACIOS Y REDES SAS ESP
NIT. 830.144.531-9
Dirección: CR 10A # 17 A - 13 SUR
Teléfono: 311226672-3105873401
Correo electrónico: info@espaciosyredes.com

CR 10A # 17 A - 13 SUR
info@espaciosyredes.com
WWW.ESPACIOSYREDES.COM



Calle 106 No. 7-25 – 2 Piso Cantón Norte - Bogotá
cenacusa@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



DESAGREGACIÓN DE PRECIOS DE LA OFERTA (DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (A)	GASTOS GENERALES (B)	IMPREVISTOS (C)	UTILIDAD (D)	VALOR UNITARIO ITEM OFERTADO (A+B+C+D)	ALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	Servicio de Internet dedicado mediante fibra óptica para la Décima Tercera Brigada - BR13, con instalación, configuración, seguridad perimetral mediante Firewall, solución inalámbrica administrable con portal cautivo, soporte técnico, monitoreo, administración, puesta en funcionamiento y especificaciones técnicas adicionales del proceso.	MES	5,5	\$814.000	\$519.739	\$61.050	\$640.211	\$2.035.000	\$11.192.500

Discriminación del IVA y valor total ofertado:

CONCEPTO	VALOR
Valor unitario mensual antes de IVA	\$2.035.000
IVA mensual 19%	\$386.650
Valor unitario mensual IVA incluido ofertado en SECOP II	\$2.421.650
Cantidad ofertada	5,5 meses
Valor total antes de IVA	\$11.192.500
IVA total 19%	\$2.126.575
Valor total ofertado IVA incluido	\$13.319.075

Nota: El valor unitario ofertado en el cuadro anterior corresponde al valor mensual antes de IVA. El IVA se discrimina de manera independiente y no hace parte de la sumatoria porcentual de la matriz de costos. El valor total ofertado incluido IVA corresponde a \$13.319.075, conforme a la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN A LA EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA FINAL DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. 091-CENACUSAQUEN-2026

El comité Económico Evaluador una vez finalizado el análisis de la oferta económica y la verificación de los documentos de carácter Financiero establecidos en la Invitación Pública del **Proceso de Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026** y la documentación allegada en calidad de subsanación, procede a:

- **HABILITAR** la oferta económica presentada por el oferente **ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P** con Nit: **830.144.531-9**, tras cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-091-CENACUSAQUEN-2026, dado que los precios unitarios ofertados no superan los Precios Unitarios de Referencia establecidos por la Entidad, así mismo éste cumple con la totalidad de los documentos solicitados de carácter financiero por la entidad estatal para el presente proceso de contratación.

Cordialmente,


ASE. MONICA ROCIO SANGUINO BONETH
 Comité Económico Evaluador